

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL  
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA IBAGUÉ TOLIMA

PROVIDENCIAS DICTADAS EN PROCESOS CIVILES Y DE FAMILIA QUE SE NOTIFICAN EN EL PRESENTE

ESTADO NÚMERO **139**  
(Octubre 14 de 2020)

**AUTOS**

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	<a href="#">73001-31-03-005-2019-00128-01</a>	RESPONSABILIDAD CIVIL	13.10.2020	JORGE EDUARDO RODRÍGUEZ MAZUERA Y OTRO	BANCO COLPATRIA S.A.		DR. RICARDO ENRIQUE BASTIDAS ORTIZ

**SENTENCIAS**

(Artículo 295 del Código General del Proceso)

	RADICACIÓN	PROCESO	FECHA	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUAD	MAGISTRADO(A)
1.	<a href="#">73349-31-03-001-2019-00019-01</a>	EJECUTIVO SINGULAR	13.10.2020	CONDominio FUENTE REAL	SOCIEDAD CLUB HOTEL LA HERRADURA S.A. EN LIQUIDACIÓN	5	DR. MANUEL ANTONIO MEDINA VARÓN
2.	<a href="#">73001-31-10-001-2014-00500-01</a>	IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD	13.10.2020	PAULA MUÑOZ LÓPEZ	DIEGO ALEXANDER MUÑOZ CRUZ		DRA. MABEL MONTEALEGRE VARÓN

Ibagué, Octubre 14 de 2020.

NOTA: El presente Estado Electrónico se publica en acatamiento al artículo 9° del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020.

Se hace saber que las providencias que se notifican pueden ser descargadas en documento PDF, haciendo clic en la radicación de cada proceso aquí enlistado.

El presente Estado se fija el 14/10/2020 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)



FREDY CADENA RONDÓN  
Secretario

Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.